



**JERS**

Junta Europea de Riesgo Sistémico

Sistema Europeo de Supervisión Financiera

## Nota de prensa

5 de diciembre de 2024

# La Junta General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico celebró su 56<sup>a</sup> reunión ordinaria el 28 de noviembre de 2024

En su reunión del 28 de noviembre de 2024, la Junta General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) llegó a la conclusión de que, en general, los riesgos para la estabilidad financiera en la Unión Europea (UE) han aumentado en los tres últimos meses en un entorno de considerable incertidumbre política y de elevadas tensiones geopolíticas. Ello ha quedado reflejado en la aparición de varios posibles factores desencadenantes de escenarios de riesgo de cola. Entre ellos se incluyen nuevas e importantes restricciones comerciales, la escalada de la guerra de Rusia en Ucrania, y el conflicto en Oriente Próximo. En este contexto, la UE se está viendo afectada por ciberataques y actos de guerra híbrida. La combinación de estos factores puede intensificar los riesgos macroeconómicos, de crédito y de mercado, así como incrementar la volatilidad de los mercados financieros y de los precios de las materias primas, lo que conduciría a un aumento de las tensiones en los balances de las empresas y los emisores soberanos, así como, en menor medida, de los hogares.

**La Junta General también reconoció la posibilidad de que se produzca un ajuste desordenado en los mercados financieros mundiales.** Las valoraciones excesivas de algunos activos, como los valores cotizados en Estados Unidos, los criptoactivos y los instrumentos deuda de alta rentabilidad, deberían ser objeto de un estrecho seguimiento. A este respecto, la Junta General observó que existe un desajuste entre estos desarrollos y su propia evaluación de los riesgos sistémicos. Asimismo, es probable que la posible relajación de los estándares regulatorios en algunas jurisdicciones no pertenecientes a la UE incremente la asunción de riesgos tanto por parte del sector bancario como de las entidades no bancarias, así como en nuevos ámbitos de las finanzas como los criptoactivos.

**La Junta General subrayó que el entorno cambiante exige que la UE redefina sus propias necesidades.** Ello incluye potenciar su grado de preparación y la cooperación, así como seguir incrementando la capacidad de resistencia del sistema financiero de la UE. Existen varias vías para que la UE alcance estos objetivos, entre ellas mantener o incluso

Junta Europea de Riesgo Sistémico

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@esrb.europa.eu](mailto:media@esrb.europa.eu), sitio web: [www.esrb.europa.eu](http://www.esrb.europa.eu)

reforzar sus sólidos estándares de regulación y de supervisión, y reforzar la regulación de los criptoactivos.

**La Junta General también abordó los ciberriesgos, y señaló la elevada concentración de riesgos derivada del uso de proveedores externos, así como las amenazas híbridas a infraestructuras críticas y sus implicaciones para el riesgo sistémico.** La Junta General instó a que los reguladores pongan un mayor foco en la recopilación de datos y en la coordinación en materia de ciberriesgos. La Junta General acoge favorablemente la entrada en vigor del [Reglamento sobre la resiliencia operativa digital](#) el 17 de enero de 2025. Cabe destacar que este Reglamento de la UE también se beneficiará del establecimiento de un marco paneuropeo de coordinación de ciberincidentes sistémicos en aplicación de la [Recomendación JERS/2021/17](#).

Asimismo, la Junta General:

- **examinó el escenario adverso elaborado por la JERS para las pruebas de resistencia de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) a escala de la UE de 2025.** La Junta General finalizará el escenario adverso a mediados de enero de 2025 y lo publicará cuando se inicien las pruebas de resistencia de la ABE.
- **aprobó la publicación de un informe conjunto de la JERS y el BCE titulado «*Using the countercyclical capital buffer (CCyB) to build resilience early in the cycle*».** Desde 2017, un número creciente de autoridades macroprudenciales de países del Espacio Económico Europeo (EEE) han revisado sus estrategias para fijar el CCA, y han establecido un porcentaje de colchón positivo en las fases iniciales del ciclo financiero, cuando los riesgos sistémicos cíclicos no son ni bajos ni elevados. Con frecuencia, estas estrategias se describen como enfoques de CCA positivo neutral. En el informe se analiza la aplicación de estos enfoques en 16 países del EEE y se concluyen varios elementos comunes. Los miembros de la JERS no consideran la aplicación de un porcentaje positivo neutral como un nuevo colchón, sino más bien como un CCA más temprano y más proactivo en su uso con el fin de garantizar su activación oportuna y aumentar así la capacidad de resistencia a una amplia variedad de perturbaciones. El informe se publicará en las próximas semanas.
- **intercambió opiniones sobre las conclusiones del grupo de trabajo de alto nivel<sup>1</sup> sobre la revisión del Reglamento de la JERS.** La Junta General creó este grupo de trabajo de alto nivel para que le proporcione asesoramiento estratégico en

---

<sup>1</sup> El grupo de alto nivel está integrado por primer vicepresidente de la JERS Olli Rehn (presidente), el vicepresidente del Comité Científico Consultivo —el profesor Stephen Cecchetti—, el vicepresidente del BCE Luis de Guindos, y el presidente del Comité Técnico Consultivo Pablo Hernández de Cos.

relación con la segunda revisión<sup>2</sup> del Reglamento de la JERS. Con el fin de reforzar la vigilancia macroprudencial que lleva a cabo la JERS, el grupo evaluó el trabajo y la experiencia adquirida por la institución durante el último decenio, así como el marco regulatorio en el que se definen sus funciones. El grupo subrayó que la ventaja singular de la JERS reside en su capacidad para realizar un seguimiento y evaluar los riesgos y las vulnerabilidades sistémicos de todo el sistema financiero de la UE. En consecuencia, el grupo se centró en mejorar la evaluación global del riesgo sistémico que realiza la JERS. Sus propuestas se detallan en un informe que se presentará a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y al Consejo, y se publicará en el sitio web de la JERS en diciembre de 2024. Aunque la Junta General ha debatido las conclusiones, el grupo de trabajo de alto nivel sigue siendo el único responsable del informe.

- **abordó las conclusiones de una prueba de resistencia de liquidez realizada por la JERS que abarcó todo el sistema financiero.** Este ejercicio preliminar pone de manifiesto que un escenario adverso de estrés de liquidez que refleje las tensiones observadas en años recientes podría ejercer presiones a la baja sobre los precios de los activos e intensificar en mayor medida las tensiones de liquidez y, en consecuencia, amplificar las tensiones iniciales. Un conocimiento más profundo de las exposiciones intersectoriales y entre activos en el sistema financiero la UE ayudará a que la JERS conozca mejor las condiciones que podrían dar lugar a un déficit de liquidez repentino en los mercados financieros y el alcance de sus repercusiones económicas.
- **nombró al profesor Sascha Steffen nuevo miembro del Comité Científico Consultivo (ASC, por sus siglas en inglés) para un período de cuatro años.** El profesor Steffen sustituye al profesor Christian Gollier, director de la Toulouse School of Economics, que renunció como miembro del ASC en octubre de este año. La Junta General expresó su agradecimiento al profesor Gollier por sus contribuciones.

**La JERS ha publicado hoy el 50º *risk dashboard*.** El *risk dashboard* es un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos del riesgo sistémico en el sistema financiero de la UE.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación:** [Ettore Fanciulli](#), tel.: +49 1344 95012.

---

<sup>2</sup> De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la JERS, la Comisión Europea tendrá que informar al Parlamento Europeo y al Consejo antes del 31 de diciembre de 2024 de «si es preciso revisar la misión o la organización de la JERS, también examinando posibles modelos alternativos al actual». El Reglamento exige que la Comisión consulte a «los miembros de la JERS». Esta será la segunda vez que se revisa el Reglamento de la JERS. La primera revisión concluyó en 2019, y se realizaron modificaciones específicas del mandato y la gobernanza de la JERS. La JERS contribuyó a la primera revisión mediante un [informe del grupo de alto nivel en marzo de 2013](#).